

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 14-2023

GUATEMALA, 03 DE ENERO DE 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

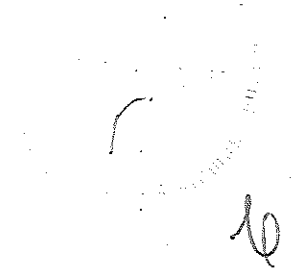

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Contrataciones del Estado".

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03 de enero de 2023, se suscribieron 10 contratos de la Dirección Financiera, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por la **Licenciada Clara Maria Medina (Único Apellido)** en su calidad de Directora Financiera los Técnicos y el Profesional, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueban los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; artículo 33 y 37 del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, "Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quien se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en el respectivo contrato:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Darling Graciela Ramírez Oliva de Oliva	DRH 85-029-2023	03/01/2023	Dirección Financiera	Q39,354.84	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
2	Diana Estéfani Albi Mendoza	DRH 86-029-2023	03/01/2023	Dirección Financiera	Q39,354.84	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
3	Fredy Roberto Quezada Alvarado	DRH 87-029-2023	03/01/2023	Dirección Financiera	Q39,354.84	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
4	Jessica Nineth Calderón Rodríguez	DRH 88-029-2023	03/01/2023	Dirección Financiera	Q35,419.35	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
5	José Luis Salinas Orozco	DRH 89-029-2023	03/01/2023	Dirección Financiera	Q47,225.81	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
6	Luis Gustavo López García	DRH 90-029-2023	03/01/2023	Dirección Financiera	Q39,354.84	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
7	Raquel Nohemi García De León	DRH 91-029-2023	03/01/2023	Dirección Financiera	Q39,354.84	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
8	Sheyla Cristina Mellado Godínez	DRH 92-029-2023	03/01/2023	Dirección Financiera	Q35,419.35	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
9	Sylvia Analy Rivera Marroquín	DRH 93-029-2023	03/01/2023	Dirección Financiera	Q25,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
10	Wendy Marleni Hernández Juárez	DRH 94-029-2023	03/01/2023	Dirección Financiera	Q39,354.84	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature and stamp]



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

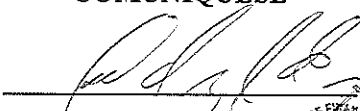
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 03 de enero de 2023.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE


Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 